

5515

ORD.: N° _____ / G N° 1561

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
Pública AN002T0001612, de
21/3/2018

MAT.: Responde solicitud de acceso a
información.

SANTIAGO, 18 ABR. 2018

DE : SRA. PAMELA GIDI MASIAS
SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES

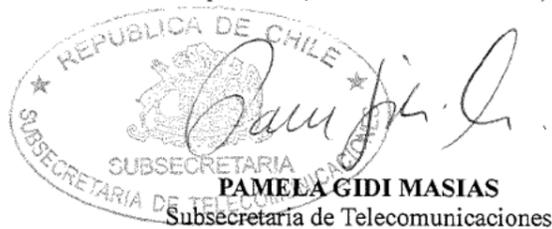
A : SRA. SENEAD EVA BARRERA TRABOL

Mediante documento citado en antecedente,
Ud. requiere de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL), la entrega de la siguiente
información: *agradecería me puedan remitir copia de la solicitud ingresada por SISTEMA DE
TRANSMISIÓN DEL SUR S.A , mediante ingreso SUBTEL N° 46.839 de fecha 13.06.2013 (SL-
0261/2013) a la que se refiere la Resolución Exenta N°2662 de fecha 15.07.2013 que Otorga
permiso de servicio limitado de Telecomunicaciones a la solicitante"* (sic).

En atención a su consulta de acceso a la
información se hace entrega de ingreso 46839 en formato digital. Sin perjuicio de lo anterior,
cabe advertir que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 21 N° 2 de la Ley N° 20.285,
sobre Acceso a la Información Pública, en relación a la Ley N° 19.628, sobre Protección a la
Vida Privada y en virtud del Principio de la Divisibilidad consignado en el artículo 11 letra e) de
la Ley N° 20.285 se procede omitir la entrega de nombres, domicilios, RUT, así como otros
datos personales relacionados con las frecuencias.

En caso de no encontrarse conforme con la
respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer amparo a su derecho de
acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles
contados desde la notificación de este oficio.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


PAMELA GIDI MASIAS
Subsecretaría de Telecomunicaciones

DISTRIBUCIÓN:

-Destinatari
-Oficina de
-Gabinete S